



**DISTRITO JUDICIAL SANTA ROSA DE VITERBO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
MONGUI - BOYACA**

Monguí, quince (15) de febrero de dos mil veinticuatro (2024).

VERBAL PERTENENCIA

Radicación: 154664089001 2024 00012 00
Demandante: Álvaro Duitama Patiño
Demandado: Carlos Holguín, otro e Indeterminados

ANTECEDENTES

Vistas las diligencias se tiene, que el día primero (1) de febrero del año dos mil veinticuatro (2024), mediante auto, se inadmitió la demanda por falta de algunos requisitos. Se concedió el termino de cinco (5) días, para subsanar la misma.

Vencido dicho termino, la parte demandante no se pronunció.

Así las cosas, la parte demandante no subsano la demanda como fue ordenado en el auto que inadmitió la misma.

En consecuencia, la demanda de la referencia deberá rechazarse según lo preceptuado en el artículo 90 del C.G.P.

En razón y mérito de lo anteriormente expuesto, el Juzgado Promiscuo Municipal de Monguí,

RESUELVE

PRIMERO: Rechazar la demanda de la referencia, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Devuélvanse los anexos sin necesidad de desglose.

TERCERO: En firme esta providencia procédase al archivo de las diligencias, dejando las constancias del caso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Electrónicamente
OSCAR JULIO LARA TELLO
Juez

ESTADO CIVIL ELECTRONICO No 05
PUBLICADO EN MICROSITIO PAGINA
WEB RAMA JUDICIAL

Auto de fecha: 15 de febrero de 2024
Notificado hoy: 16 de febrero de 2024

Elkyn Aldemar López Barrera
Secretario

Firmado Por:
Oscar Julio Lara Tello
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Mongui - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd69346f326caeef4b656681524a0584621483fed6a76cd2637f2a821d0e4437**

Documento generado en 15/02/2024 02:44:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>